



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-008/12

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinticinco de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación: -----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/12

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que concierne al punto tres del orden del día previamente aprobado, respecto a la posibilidad material de cumplimiento del Acuerdo 02/COPP/110512, con base en lo consignado en el Acuerdo CG/AC-022/12 aprobado en fecha veintitrés de los corrientes por parte del Consejo General de este Instituto, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan el acuerdo que se cita a continuación:

**ACUERDO-01/COPP/250512.**- Con base en el Acuerdo No. CG/AC-022/12 del Consejo General de este Instituto aprobado en fecha veintitrés de mayo del presente año, en el que se extiende la fecha original para resolver respecto a las solicitudes presentadas por los grupos de ciudadanos interesados en obtener su registro como partido político estatal, se acuerda modificar el término en el que se requiere a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente el instrumento que consigne información respecto a la entrega de Financiamiento Público, que se detalla en el ACUERDO 02/COPP/110512, solicitando entregue la misma a esta Comisión Permanente, a más tardar al día siguiente en el que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto resuelva lo conducente, siempre y cuando se actualice la hipótesis de registro correspondiente, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar, determinan el acuerdo correspondiente al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los medios de comunicación, en términos de lo siguiente:

**ACUERDO-02/COPP/250512.**- De conformidad con el numeral 5.25 del Programa Operativo Anual de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y en el Memorandum No. IEE/DPPM-264/12 de fecha 24 de los corrientes, en el que se remite el "Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los medios de comunicación", los miembros de este Órgano Auxiliar dan por visto en Instrumento en cuestión, y solicitan a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, de consecución a las actividades



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/12

consignadas en dicho Programa Operativo ante la instancia pertinente para la aprobación en su momento de dichos Lineamientos, sugiriendo que en caso de existir alguna observación procedente al Ordenamiento legal en cita, por parte de la instancia consignada en el numeral 5.24, informe las mismas de manera oportuna a esta Comisión, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**